**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**

ACTA DE SESIÓN

El Grullo, Jalisco siendo las 10:30 horas, del día 03 de Diciembre de 2019, en el Salón de Usos Múltiples de la presidencia situada en la calle Álvaro Obregón No. 48 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la mayoría de la Comisión Técnica del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para llevar a cabo una mesa de trabajo con la empresa LUMA y así aportar comentarios y sugerencias respecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco, bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de Asistencia
2. Bienvenida a las personas asistentes
3. Exposición por parte de la Arq. Mónica Elizabeth Melchor Pescador
4. Mesa de Trabajo
5. Clausura

PUNTO NO. 1: Los asistentes conforme fueron llegando se registraron colocando su nombre, dirección y firma.

PUNTO NO. 2: La Arq. Grizel Monique Guerra y el Urbanista David Solís Bocanegra dan la bienvenida y explican el propósito de la mesa de trabajo.

PUNTO NO. 3: La Arq. Mónica Elizabeth Melchor Pescador de la empresa LUMA dio a conocer mediante una presentación los trabajos que se están llevando a cabo comenzando por la explicación del propósito de dicho Plan Parcial y sus objetivos, siguiendo con la explicación de los polígonos que comprenden el Plan y hasta que calles abarcan; Polígono A basado en la información de la Secretaria de Cultura, Polígono B, un amortiguamiento del Polígono A y el parámetro o radio de influencia de 170 metros que abarca las propiedades que dan frente al polígono B. Se anexa dicha propuesta a la misma.

Se enfatiza que dentro de los objetivos principales del Plan es el Reglamento de Protección están:

* Proteger el legado histórico edificado, herencia cultural del poblado, el cual debe acrecentarse a partir de lo que hoy se tiene.
* Regenerar la imagen urbana del centro histórico, considerando los criterios de planeación del Gobierno del Estado, Secretaria de Cultura e INAH.
* Aplicar en el Plan Parcial de Centro Histórico, teorías de la conservación actualmente válidas que permitan un resultado científico.
* Enunciar el potencial de desarrollo urbano de la zona de protección al Centro histórico y el área de protección a la fisionomía urbana.
* Inventariar el patrimonio cultural edificado de la zona.
* Proteger mediante la aplicación del Reglamento para la Protección y Mejoramiento de la Imagen de El Grullo, Jalisco.
* Instrumentar las acciones de conservación y mejoramiento de las condiciones de hábitat, acorde a los programas y planes parciales aplicables al centro de población.
* Regular y controlar la urbanización, edificación, el aprovechamiento de los predios y fincas del centro histórico delimitado.

PUNTO NO. 4: Se inicio con la mesa de trabajo donde cada una de las Direcciones aporta sus sugerencias en temas específicamente dentro de los polígonos antes mencionados donde la empresa LUMA tomo dichas surgencias para realizar las modificaciones que correspondan. También se menciona más fincas que se consideran que deberían de ser incluidos en el inventario de patrimonio.

PUNTO NO. 5. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Reunión el día 03 de Diciembre de 2019 a las 13:30 horas del mismo día.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**L.A. Mónica Marín Buenrostro**

Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Arq. Grizel Monique Guerra**

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda